



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos**

**Segundo período de sesiones de 2020**

En línea, 27 a 29 de octubre de 2020

Tema 6 c) v) del programa provisional\*

**Aplicación de los planes estratégicos de ONU-Hábitat:  
aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023:  
estrategia de asociación, incluida la colaboración de  
ONU-Hábitat con el sector privado y asociados no  
gubernamentales**

## **Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023: el proyecto de estrategia de asociación**

### **Informe de la Directora Ejecutiva**

#### **I. Objetivo**

1. El objetivo de esta estrategia es promover las asociaciones que el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) debe establecer y mantener a fin de coordinar y aplicar con provecho el plan estratégico para el período 2020-2023.
2. La estrategia de asociación se propone: servir de vehículo para la colaboración política estratégica con los Estados miembros y el sistema de las Naciones Unidas; movilizar a los interesados a distintos niveles; garantizar la aplicación efectiva de la Nueva Agenda Urbana y los programas emblemáticos de ONU-Hábitat; y aumentar sustancialmente la profundidad y amplitud de las actividades de movilización de recursos.
3. La estrategia proporciona una hoja de ruta para acometer lo siguiente:
  - a) orientar y aprovechar las asociaciones ya establecidas para generar más oportunidades de colaboración estratégica;
  - b) ofrecer una plataforma para la creación de asociaciones y la movilización de recursos con el fin de promover la labor que realiza ONU-Hábitat en pos de los resultados establecidos en el plan estratégico para el período 2020-2023;
  - c) localizar y dar prioridad a los asociados capaces de ayudar a ONU-Hábitat a transformar la vida en las ciudades y las comunidades, en consonancia con los ámbitos de cambio y los resultados recogidos en el plan estratégico para el período 2020-2023;
  - d) aprovechar la posición singular que ocupa ONU-Hábitat en el sistema de las Naciones Unidas en cuanto coordinador e interlocutor reconocido para las relaciones con los gobiernos locales y las asociaciones de autoridades locales;
  - e) potenciar la coordinación y cooperación de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo urbano sostenible a nivel local, nacional, regional y mundial, e influir en ellas;

---

\* HSP/EB.2020/19.

f) Seguir aumentando la participación de las autoridades locales, la sociedad civil organizada y otros grupos de interés en la gobernanza de ONU-Hábitat, sobre la base de los principios aprobados por la Asamblea de ONU-Hábitat, con mecanismos claros de participación de los interesados directos;

g) Reconocer que “una nueva generación de redes de ciudades implica plantear los desafíos mundiales como cuestiones urbanas y sugiere que las ciudades cuentan con líderes para abordarlos”<sup>1</sup> y, al hacerlo, fortalecer las relaciones con los asociados no tradicionales en materia de políticas que tengan un gran interés en el desarrollo urbano sostenible para permitir la colaboración en cuestiones relacionadas con la labor de ONU-Hábitat.

## II. Logros previstos

4. Los principales logros que se prevé alcanzar con la estrategia de asociación son los siguientes:

a) **Fomentar ONU-Hábitat como centro mundial de excelencia e innovación para la urbanización sostenible.** Aprovechar y hacer participar a las asociaciones nuevas y existentes es fundamental para establecer ONU-Hábitat como centro mundial de excelencia e innovación para la urbanización sostenible. Mediante el fomento de los conocimientos especializados y el intercambio de experiencias, ONU-Hábitat estará en mejores condiciones de dirigir el intercambio de investigaciones y soluciones de vanguardia en materia de urbanización sostenible, y aumentar así su impacto.

b) **Fortalecer y apoyar el mandato de ONU-Hábitat.** Al asegurar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los resultados previstos en el plan estratégico para el período 2020-2023 se interpretan bien en los contextos locales mediante asociaciones que reconocen el papel de ONU-Hábitat en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se fortalecerá y apoyará el mandato del Programa.

c) **Demostrar la capacidad de ONU-Hábitat para impulsar la coordinación eficaz en todo el sistema de las Naciones Unidas.** Gracias a las asociaciones estratégicas, ONU-Hábitat podrá: articular sinergias más poderosas a escala municipal, nacional y regional; canalizar de forma eficiente la asistencia técnica, los conocimientos especializados, la creación de capacidad y la financiación de los gobiernos locales, subnacionales y nacionales; promover la adopción de enfoques integrados y evitar la duplicación de actividades; y velar por la vigilancia, el seguimiento y el examen sistemáticos de los progresos realizados a nivel local, nacional, regional y mundial.

d) **Concentrar la pericia.** La ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023 y la consecución de la Nueva Agenda Urbana exigen la labor conjunta de ONU-Hábitat y sus asociados, que tienen presentes los objetivos estratégicos de ONU-Hábitat y se adhieren a los principios definidos en la Nueva Agenda Urbana. Entre otras tareas, supone aunar la capacidad operativa, técnica y de movilización social del sistema de las Naciones Unidas con los conocimientos especializados y los recursos financieros de los bancos de desarrollo, la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado para ayudar a los gobiernos locales y nacionales a lograr el desarrollo ampliable y transformador.

e) **Catalizar la inversión en la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023.** Buena parte del presupuesto de ONU-Hábitat se asigna a programas en colaboración con asociados de las Naciones Unidas. Para aplicar con éxito sus programas emblemáticos, es preciso potenciar la participación de asociaciones sólidas que contribuyan a la movilización de recursos, tanto financieros como en especie.

## III. Ámbito y principales asociados escogidos

5. La estrategia de asociación gira en torno a la colaboración con las siguientes ocho categorías principales de asociados al objeto de aprovechar los recursos, la pericia, los conocimientos y la innovación durante la ejecución del plan estratégico:

a) Gobiernos, incluidos Estados miembros, parlamentarios, ministros y entidades intergubernamentales;

b) Gobiernos subnacionales y autoridades locales;

c) Entidades de las Naciones Unidas;

d) Instituciones financieras, incluidos los bancos de desarrollo;

---

<sup>1</sup> CEB/2019/1/Add.5.

- e) Sector empresarial;
- f) Interesados, a saber, la sociedad civil, las mujeres, los niños y los jóvenes, las organizaciones comunitarias y del sector informal, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las personas de edad y los medios de comunicación;
- g) Fundaciones y filántropos;
- h) Asociados en el ámbito del conocimiento y la innovación.

6. Los Estados miembros elaboran políticas y ejercen liderazgo político y supervisión; prestan apoyo a la movilización de recursos y la promoción; y encabezan la implicación nacional. Por conducto de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat) y sus órganos subsidiarios, y de las reuniones ministeriales regionales, los Estados miembros desempeñarán un papel fundamental en el seguimiento de la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023. Los Gobiernos nacionales y las instituciones conexas también desempeñarán un papel decisivo como asociados en la ejecución y como organismos de ejecución.

7. Las autoridades locales y municipales son agentes fundamentales para la planificación, la gobernanza y la gestión de las ciudades y los asentamientos humanos, mediante, entre otras cosas, la prestación de servicios básicos, la aplicación de normas y reglamentos, la promoción del desarrollo económico local, la promoción de sociedades inclusivas, la recaudación de ingresos y los gastos. Constituyen un vínculo directo entre la población y otros niveles de gobierno. La estrategia de asociación que surge de esta forma de trabajo no se limita al sector público y, de hecho, se utiliza para ayudar a los gobiernos locales a introducir procesos de planificación con diversos actores a nivel subnacional<sup>2</sup>. Las ciudades y las autoridades locales no solo ejecutan y defienden el desarrollo urbano sostenible, sino que también desempeñan un papel decisivo en la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y otros compromisos acordados internacionalmente a nivel local. También se debería consultar a los gobiernos locales y regionales en el diseño, la concepción y la formulación de los planes de aplicación de los cinco programas emblemáticos, que en conjunto constituyen la principal modalidad de aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023.

8. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, ya sea de forma individual (con arreglo a sus mandatos específicos) o colectiva, jugarán un papel decisivo en ayudar a las ciudades, las autoridades locales, los Estados miembros y otros interesados a llevar a efecto la Nueva Agenda Urbana, los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes y, en consecuencia, el plan estratégico para el período 2020-2023.

9. Las instituciones financieras y los bancos de desarrollo, en especial el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Islámico de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y los bancos europeos de inversiones, deben convertirse en asociados estratégicos fundamentales de ONU-Hábitat, en particular a la hora de aplicar el plan estratégico para el período 2020-2023. Ya está en marcha una importante labor dirigida a reconsiderar la colaboración con los bancos regionales e internacionales de desarrollo, a fin de movilizar los recursos necesarios para llevar a cabo la tarea de la organización y fomentar las inversiones en urbanización sostenible. En ese sentido y como preludio a la elaboración de un plan de acción, ONU-Hábitat ha preparado una nota conceptual titulada “Estrategia de ONU-Hábitat con los bancos de desarrollo”, en la que se estudian posibles maneras de estrechar la colaboración con los bancos de desarrollo con miras a apoyar a las ciudades en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

10. ONU-Hábitat ha intensificado su colaboración con el sector empresarial, en particular en el ámbito de la innovación y las tecnologías de vanguardia. Dichas asociaciones (con grandes empresas multinacionales, por ejemplo, Microsoft o Airbus) analizan la función que desempeña la inteligencia urbana (es decir, el uso de la inteligencia artificial en las ciudades para ayudar a adoptar decisiones informadas y prestar servicios tales como el abastecimiento de agua, el transporte, la seguridad, la gestión de los desechos y la energía limpia, con vistas a mejorar la calidad de vida de todos) a la hora de ayudar a los dirigentes municipales a adoptar decisiones mejor fundamentadas y recabar la participación de las comunidades.

---

<sup>2</sup> *Ibid.*

11. Los interesados, a saber, la sociedad civil, los órganos profesionales, el mundo académico, los institutos de desarrollo, las mujeres, los niños y los jóvenes, las organizaciones comunitarias y del sector informal, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las personas de edad y los medios de comunicación, pueden contribuir en las esferas de trabajo de ONU-Hábitat, entre ellas la promoción, la ejecución de los programas (como asociados en la ejecución), la generación de conocimientos y el intercambio de buenas prácticas. En su calidad de miembros de redes temáticas e intersectoriales, grupos de convergencia y juntas asesoras, las personas que forman parte de esos grupos contribuyen a dar forma a las políticas, la investigación y el análisis de datos. Así pues, ONU-Hábitat seguirá recabando la participación de los interesados por medio de sus mecanismos y redes internos y externos bien establecidos, especialmente el comité directivo interno del Grupo Asesor de Interesados, las juntas asesoras temáticas y los grupos temáticos. El marco de aplicación en colaboración con los interesados y otros instrumentos contribuirán a la participación de los interesados a todos los niveles.

12. Las fundaciones y los filántropos cumplen una función importante al ayudar a los Gobiernos y otros interesados a todos los niveles a aplicar políticas y programas relacionados con el desarrollo urbano sostenible. En este sentido, también son varias las iniciativas en curso destinadas a establecer asociaciones estratégicas para apoyar la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023.

13. Los asociados en el ámbito del conocimiento y la innovación son esenciales para aumentar la producción, difusión y utilización de datos e información con base empírica a todos los niveles, a fin de garantizar que se genere información en tiempo real en pro de las políticas y programas de desarrollo urbano sostenible, de modo que puedan diseñarse soluciones viables para hacer frente a los retos que plantea la urbanización rápida. A este respecto, se hará hincapié en los círculos académicos, los investigadores, los profesionales, los centros de estudio, la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y otros interesados que generan información y documentan programas de gran impacto y mejores prácticas, con una probable influencia en el cambio de políticas y la transformación de la vida de las personas. En el cuadro que figura a continuación se recogen estrategias específicas organizadas por tipo de asociado.

#### Estrategias de participación según el tipo de asociado al que van dirigidas

<i>Tipo de asociado</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Estrategias</i>
1. Asociados gubernamentales (Estados miembros, parlamentarios y entidades intergubernamentales)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo político y liderazgo a todos los niveles para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023</li> <li>2. Cambios legislativos y de políticas en pro del desarrollo urbano sostenible</li> <li>3. Aumento de la inversión en desarrollo urbano sostenible y en apoyo del plan estratégico</li> <li>4. Implicación nacional en los programas e iniciativas</li> <li>5. Integración del desarrollo urbano sostenible en las prioridades y marcos de desarrollo nacionales y regionales</li> <li>6. Ejecución, seguimiento y presentación de informes sobre el plan estratégico, la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir y establecer alianzas estratégicas con los principales Estados miembros y asociados bilaterales para el desarrollo como promotores, “amigos” de las ciudades, movilizadores de recursos y defensores de ONU-Hábitat.</li> <li>2. Colaborar con las mesas de reuniones ministeriales regionales y las secretarías de los órganos intergubernamentales para garantizar la financiación y la incorporación del desarrollo urbano sostenible en las prioridades de desarrollo regional.</li> <li>3. Recabar asesoramiento técnico, diálogos de alto nivel sobre políticas y relaciones de cooperación y colaboración de los órganos intergubernamentales, los principales representantes gubernamentales y los parlamentarios.</li> <li>4. Lograr que los principales Jefes de Estado y de Gobierno apoyen la urbanización como instrumento para el desarrollo, y establezcan contactos con otros dirigentes para que adopten medidas similares.</li> <li>5. Velar por la participación en la elaboración de programas emblemáticos.</li> <li>6. Fomentar la promoción, la comunicación y la difusión de historias de gran impacto sobre los resultados del plan estratégico.</li> <li>7. Ampliar el desarrollo de la capacidad, incluido el seguimiento de los logros en los marcos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana,</li> </ol>

<i>Tipo de asociado</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Estrategias</i>
		<p>prestando especial atención a la preparación de informes de examen nacional voluntario.</p> <p>8. Crear conjuntamente programas y prestar apoyo técnico al programa normativo y legislativo, con inclusión de la incorporación de la urbanización sostenible en los programas de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas a nivel de los países.</p>
<p>2. Gobiernos subnacionales y autoridades locales</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación, gobernanza y gestión de las ciudades</li> <li>2. Gestión del gobierno local</li> <li>3. Fomento de la participación de las autoridades locales en el sistema de las Naciones Unidas</li> <li>4. Promoción de la creación de capacidad y la asistencia técnica en esferas fundamentales del plan estratégico</li> <li>5. Participación de otros interesados en los procesos de planificación y ejecución</li> <li>6. Mejora del entorno para la inversión en desarrollo urbano sostenible, el plan estratégico y los programas emblemáticos</li> <li>7. Adaptación de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Respaldar a las autoridades locales y sus asociaciones en la adaptación de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, y prestar apoyo técnico a medida de las necesidades de las autoridades locales.</li> <li>2. Facilitar la participación de las autoridades locales en los procesos locales e internacionales mediante la colaboración con gobiernos nacionales, gobiernos locales y las asociaciones de gobiernos nacionales y locales.</li> <li>3. Fortalecer la participación de las autoridades locales y otros interesados en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y la Asamblea.</li> <li>4. Aumentar el compromiso de las autoridades locales con el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados a nivel nacional.</li> <li>5. Reforzar la Asamblea Mundial de Autoridades Locales y Regionales como mecanismo para la colaboración estructural y la presentación de aportaciones de las autoridades locales y regionales al marco institucional para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.</li> <li>6. Fomentar la creación de capacidad, la promoción, la divulgación y la comunicación con mensajes específicos dirigidos a las autoridades locales.</li> <li>7. Asegurar la participación adecuada de las autoridades locales en el diseño, la formulación y la concepción de los programas o iniciativas internacionales o nacionales pertinentes.</li> <li>8. Asegurar la participación de los agentes pertinentes, incluidas las autoridades locales, en la elaboración de los programas emblemáticos.</li> <li>9. Generar de manera conjunta y garantizar la innovación y el apoyo técnico a programas y proyectos de ejecución a nivel local mediante prácticas de participación inclusiva, que también deberían contribuir a la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana a los contextos locales.</li> <li>10. Facilitar el seguimiento y el intercambio de conocimientos, datos, buenas prácticas e historias de impacto procedentes de ciudades, regiones y órganos nacionales.</li> </ol>

<i>Tipo de asociado</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Estrategias</i>
3. Entidades de las Naciones Unidas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Provisión de apoyo técnico y financiero a todos los interesados para aplicar la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</li> <li>2. Asistencia en la consecución de los cuatro motores de cambio: el desarrollo de políticas urbanas; el fortalecimiento de la gobernanza urbana; la planificación y el diseño urbanos y territoriales; y el respaldo a un mecanismo de financiación eficaz y a la adaptación a los contextos locales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar por la participación en la elaboración de programas emblemáticos.</li> <li>2. Potenciar el papel de ONU-Hábitat en el sistema de las Naciones Unidas mediante la creación de alianzas estratégicas para influir y participar eficazmente tanto en los programas normativos como en los operacionales, por medio del seguimiento atento de los acontecimientos mundiales y los compromisos internacionales, en especial los acordados recientemente, velando por que la voz del Programa esté presente y se escuche en las reuniones de, entre otras instancias, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la Segunda Comisión, los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a nivel regional y mundial, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y el sistema de coordinadores residentes.</li> <li>3. Establecer asociaciones estratégicas y cooperación con las autoridades nacionales, subnacionales y locales, otros interesados y los equipos de las Naciones Unidas en los países durante la elaboración de los marcos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, incluidas las evaluaciones comunes para los países.</li> <li>4. Promover programas conjuntos, la movilización de recursos, la promoción y la programación a nivel nacional, e incorporar actividades de desarrollo urbano sostenible en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.</li> <li>5. Dar prioridad a la movilización de recursos, la promoción y la difusión de buenas prácticas y soluciones innovadoras.</li> </ol>
4. Bancos de desarrollo y entidades financieras	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contribución a la resolución de los problemas relativos al desarrollo urbano sostenible, en particular mediante soluciones financieras innovadoras, la promoción y el apoyo técnico a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y los resultados pertinentes del plan estratégico</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los vínculos con los bancos de desarrollo y las instituciones de Bretton Woods, en particular para apoyar la ejecución de programas emblemáticos a nivel de los países.</li> <li>2. Colaborar y cooperar en programas e investigaciones conjuntos, análisis de datos, seguimiento del cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible concretos, y elaboración y ensayo de herramientas e instrumentos innovadores que faciliten el desarrollo urbano sostenible a todos los niveles.</li> <li>3. Fortalecer los vínculos de los bancos de desarrollo e instituciones financieras con las ciudades y las autoridades locales.</li> </ol>

<i>Tipo de asociado</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Estrategias</i>
5. Sector privado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumento de la financiación y la inversión en desarrollo urbano sostenible a todos los niveles</li> <li>2. Promoción de alianzas entre la población, el sector público y el privado</li> <li>3. Promoción por todos los asociados de que se preste la atención debida a la inclusión social, los derechos humanos, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar instrumentos, directrices, materiales específicos e historias de gran impacto para fomentar la participación del sector empresarial en las principales esferas de resultados del plan estratégico.</li> <li>2. Facilitar diálogos estratégicos con el sector empresarial y las asociaciones empresariales a todos los niveles a fin de crear sinergias en pro de la ejecución del plan estratégico.</li> <li>3. Crear de manera conjunta instrumentos y directrices, y ofrecer oportunidades para aumentar la inversión en las ciudades y otros asentamientos humanos.</li> <li>4. Poner en contacto a los inversores del sector empresarial con las ciudades y las autoridades locales por medio de diversos enfoques, y vigilar el cumplimiento de las normas de derechos humanos.</li> <li>5. Fomentar normas y estándares mundiales en áreas de interés para el público.</li> </ol>
6. Interesados, incluida la sociedad civil	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Representación de los asociados en diálogos sobre políticas, elaboración de programas y ejecución</li> <li>2. Respaldo a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</li> <li>3. Aumento de los conocimientos, la innovación y el intercambio de información, buenas prácticas y datos sobre desarrollo urbano sostenible</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar a los interesados la oportunidad de expresar interés en los resultados de los 12 ámbitos de cambio y proyectos, y de armonizar con los mismos sus conocimientos, competencias y recursos.</li> <li>2. Aumentar la participación efectiva de los principales interesados directos de la sociedad civil en la gobernanza institucional de ONU-Hábitat, por conducto de la Iniciativa del Grupo Consultivo de Partes Interesadas o de una junta consultiva de partes interesadas.</li> <li>3. Fomentar los diálogos periódicos entre múltiples interesados, la autoevaluación y el aprendizaje entre pares.</li> <li>4. Ampliar “el proceso popular” a otras esferas de actuación, de modo que las comunidades puedan decidir sus prioridades de desarrollo y contribuir con recursos a todos los niveles.</li> <li>5. Movilizar nuevos asociados y fomentar los conocimientos y la capacidad de la sociedad civil y otros agentes.</li> </ol>
7. Asociados en el ámbito del conocimiento (círculos académicos, investigadores, profesionales y otros interesados con competencias basadas en conocimientos especializados)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumento de la innovación en el ámbito del conocimiento y del intercambio de información y datos en materia de desarrollo urbano sostenible</li> <li>2. Ampliación de los conocimientos, la base empírica y las buenas prácticas en materia de desarrollo urbano sostenible</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr que las instituciones basadas en el conocimiento participen en la generación de datos empíricos y buenas prácticas en materia de desarrollo urbano sostenible, y promuevan actividades conexas a todos los niveles.</li> <li>2. Colaborar con centros de estudio, asociaciones profesionales, organismos y redes de coordinación, tecnologías de vanguardia y plataformas de innovación en la búsqueda de soluciones a los problemas relativos al desarrollo urbano sostenible.</li> <li>3. Facilitar la colaboración entre los asociados del ámbito del conocimiento y otros grupos de asociados, y fomentar la difusión de datos e información y el intercambio de buenas prácticas.</li> <li>4. Crear programas de manera conjunta y contribuir a la elaboración de políticas, la formulación de estrategias y la creación de capacidad a todos los niveles.</li> </ol>

<i>Tipo de asociado</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Estrategias</i>
8. Fundaciones y filántropos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición y establecimiento de conexiones con fundaciones y filántropos que puedan estar interesados en los resultados del plan estratégico</li> <li>2. Fortalecimiento del apoyo de fundaciones y filántropos al desarrollo urbano sostenible</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer mecanismos de coordinación y fomentar la capacidad de catalizar el interés de fundaciones y filántropos en la urbanización sostenible, en particular en la ejecución de programas emblemáticos.</li> <li>2. Documentar y difundir historias de gran impacto obtenidas en el terreno y potenciar la comunicación con fundaciones y filántropos.</li> <li>3. Poner en contacto a fundaciones y filántropos con los asociados pertinentes, en especial la sociedad civil, las organizaciones de base, las mujeres, la juventud y otros interesados que se ajusten a esferas específicas de apoyo.</li> </ol>

#### **IV. Seguimiento y evaluación**

14. El seguimiento y la evaluación de la estrategia de asociación se llevarán a cabo de conformidad con el marco de resultados del plan estratégico para el período 2020-2023 y el plan correspondiente de medición del desempeño.

#### **V. Próximas medidas**

15. ONU-Hábitat elaborará un plan para la aplicación de la presente estrategia. La aplicación de la estrategia de asociación a nivel nacional también dependerá de los contextos locales, nacionales y regionales, en particular de las leyes, normas y reglamentos específicos de cada país.

16. En la aplicación de la estrategia de asociación, ONU-Hábitat se coordinará con los Estados miembros, el Grupo Consultivo de Partes Interesadas, las redes y juntas consultivas, las asociaciones de autoridades locales y el sistema de las Naciones Unidas.

17. ONU-Hábitat desarrollará y pondrá en práctica sus asociaciones de conformidad con las políticas y principios acordados y establecidos.